



RESOLUCIÓN No. **302**
(**11 JUN 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARLEN JIMENA SANCHEZ LAND** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.154.667 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ODONTOLOGO**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.425.564) MCTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 2 de Diciembre de 2018 al 1 de Diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de veintitrés (23) días calendario de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **MARLEN JIMENA SANCHEZ LAND** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.154.667 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 23 de Junio hasta el 14 de Julio de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.859.599
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.351.975
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 161.704
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 213.429
	TOTAL	\$ 3.586.707

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$ 3.586.707)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

“Servimos con Excelencia Humana”



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **11 JUN 2020**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Human


CÉSAR AUGUSTO BONILLA LLANOS
Apoyo Profesional Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

55.154.667
C.C

MARLEN JIMENA SANCHEZ LAND
MARLEN

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION _____ 02/12/2013
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 02/12/2018 Y EL 01/12/2019
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 02/12/2018 HASTA EL 01/12/2019 TOTAL 23
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 23/06/2020 HASTA 14/07/2020

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 15/07/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 2.425.564,00 X 23 DIAS COMUNES \$ 1.859.599
30

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>848.947</u> BONIFICACION POR SERVICIOS	+	<u>70.746</u>
1/12 DE \$ <u>2.491.681</u> PRIMA DE SERVICIOS	+	<u>207.640</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>278.386</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>278.386</u> X <u>23</u> DIAS COMUNES X \$	<u>213.429</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>2.425.564</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>278.386</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>2.703.950</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>2.703.950</u>	\$ <u>1.351.975</u>
		2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 2.425.564 X 2 DIAS X \$ 161.704
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.586.707

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano